



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710050833

Fecha: 28-01-2016



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dr. CARLOS MAURICIO NARANJO PLATA
Alcalde Local de Engativa

DE: JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Evaluación de la Implementación y Efectividad Control Interno Contable Vigencia 2015.

Respetado Doctor Carlos Mauricio,

A continuación se presenta el informe de evaluación del Control Interno Contable que se adelantó en el Fondo de Desarrollo Local a su cargo, atendiendo lo dispuesto en la Resolución No. 357 del 23 de julio de 2008 *"Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación"* expedida por el Contador General de la Nación.

METODOLOGÍA

Para la evaluación se tuvo en cuenta el procedimiento para la implementación y evaluación del control interno contable establecido en la Resolución 357 de 2008 aplicando los formularios de valoración cuantitativa y cualitativa, así como las normas de auditoría generalmente aceptadas. Se realizaron entrevistas, se confrontaron documentos y se aplicaron pruebas sustantivas y de cumplimiento. Se tomaron como fuente de información los documentos soporte, libros oficiales y auxiliares, comprobantes de contabilidad, cuadros de conciliaciones, entre otros; algunos generados de los aplicativos LIMAY, SAI, SAE.

OBJETIVOS

Evaluar cuantitativa y cualitativamente el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable.

Evaluar la eficacia de las acciones de mejoramiento planteadas respecto de las observaciones y recomendaciones contenidas en informes de evaluación al Control Interno Contable de vigencias anteriores.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



Nº CO214301 - N° GP1201

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCANCE

Se revisó la información contenida en los libros auxiliares de las cuentas de Multas 140102, Litigios y Mecanismos Alternativos 8120, Anticipos para Proyectos de Inversión 142013 y Bienes de Uso Público en Construcción 1705 en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de Octubre de 2015.

RESULTADO

Se estableció que el control interno contable del Fondo de Desarrollo Local en los aspectos evaluados se encuentra en un nivel **SATISFACTORIO** con un puntaje de **4.1** en una escala de 1 a 5.

A continuación se presentan las fortalezas y debilidades determinadas en la evaluación.

FORTALEZAS

1. Se elaboran periódicamente conciliaciones para almacén y saldos de tesorería de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Política Contable Nivel Local Código 2L-GAR-M002, no se evidencian partidas conciliatorias por depurar con corte a 31 de Octubre de 2015.
2. La estructura de los libros de contabilidad se encuentra parametrizada en el aplicativo **SICAPITAL** de acuerdo con los requisitos del numeral 9.2.3 "*Libros de contabilidad*" del Plan General de Contabilidad Pública.
3. La entidad cuenta con procedimientos y herramientas suficientes que facilitan la circulación de la información susceptible de ser contabilizada entre el área contable y las demás proveedoras de la misma, con el fin de que esta sea registrada de manera oportuna y veraz.
4. Se cuenta con un área contable debidamente estructurada de conformidad con la complejidad, desarrollo tecnológico y estructura organizacional de la Entidad.
5. Se evidenció que en la Entidad se han realizado reuniones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable con el fin de analizar y depurar algunas cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables según lo establecido en la Resolución DDC 000001 DE 2010 de la Contaduría General de la Nación y en el numeral 3.1 de la Resolución 357 de 2008.





DEBILIDADES:

1. Verificadas algunas cuentas se encontró:

- Multas

La conciliación de multas en cobro coactivo con corte a 31 de octubre de 2015 tiene saldos por depurar, no se evidencia conciliación para Multas en Cobro Persuasivo ni tampoco para Derechos Contingentes.

Se evidencia que para la conciliación se parte de la información generada por contabilidad la cual es remitida mensualmente al grupo de Gestión Normativa y Jurídica para su análisis; siendo el deber ser partir de la fuente de la información contable que para el caso de las multas son los expedientes a cargo de Normativa y Jurídica.

La base de datos en el archivo Excel aportada por Normativa y Jurídica no se encuentra actualizada y depurada, se observan diferencias frente a lo registrado en los libros auxiliares, además se dificulta la comparación de datos ya que en su mayoría no se reporta la identificación del infractor, la información generada como fuente de información contable no cumple con los requisitos de calidad, confiabilidad y oportunidad necesarios para garantizar la razonabilidad de las cifras en los estados contables.

- Anticipos

En la cuenta 142012 Anticipos para adquisición de bienes y servicios con fecha de corte 31 de octubre de 2015, se encuentra un saldo de \$31.221.621 sin amortizar correspondiente al Contrato 232 Consorcio PC NIT 830132734, solicitado el expediente del contrato éste no fue aportado a la auditoría. Según memorando 20151020013423 "(...) una vez revisado el acervo físico y las bases de datos de la oficina de Contratación y Gestión Documental, no se evidencia ningún registro referente al contrato No. 232 Consorcio PC, (...)".

- Bienes de uso Público en Construcción

En la cuenta 1705 Bienes de Uso Público en Construcción se encuentran registrados saldos de vigencias anteriores (2008-2014), los cuales no han sido depurados; el área de contabilidad ha solicitado información referente a actas de liquidación, sin embargo, no se evidencian respuestas con los soportes necesarios para la depuración en los siguientes casos:

1. Fernando Rodríguez Pacheco – Expediente 705-2011
2. Consorcio INTERCAI – Expediente 705-2010





3. Patria S.A. – Expediente 196
4. Universidad Nacional de Colombia – Expediente 8-2008
5. Consorcio Metro Vías Malla Vial – Expediente 74-2008
6. Consorcio Vías para la Movilidad – Expediente 96-2008
7. Consorcio Fondos de Bogotá – Contrato 39701
8. Consorcio Ideal – Contrato 118
9. Consorcio Tano – Expediente 229
10. Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Expediente 28-2009
11. INCITECO LTDA – Contrato 139-2013
12. Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – Expediente 22
13. Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – Contrato 10

De otra parte, la cuenta 170501 Red Carretera contiene un registro con fecha de corte 30 de septiembre de 2015 con saldo por valor de \$5.337.518, del cual no se ha identificado el tercero. Se encuentra cargado con la descripción “ID DE TERCERO NO EXISTE (962008)” y número de expediente 5957, lo cual indica que el hecho económico no se encuentra debidamente individualizado en la contabilidad del Fondo de desarrollo Local.

Lo anterior, contraviene lo establecido en el numeral 3.1 de la Resolución 357 de 2008: *“Las entidades contables públicas cuya información contable no refleje su realidad financiera, económica, social y ambiental, deben adelantar todas las veces que sea necesario las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables, de tal forma que estos cumplan con las características cualitativas de conformidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan de Contabilidad Pública”.*

2. En la conciliación de saldos de cuentas por pagar a 31 octubre de 2015 se reflejan 12 cuentas correspondientes a vigencias anteriores, 5 de las cuales ya han sido aprobadas para depuración en comité de sostenibilidad contable.

No. Contrato	Tercero	Valor	Observación
596	Contrato EMES LTDA	\$12.244.960	Aprobado para depuración en comité de sostenibilidad contable de 09/11/2015
7	Contrato Audio Daz PA SYSTEM LTDA	\$13.352.806,40	
20	Consultores Auditores	\$3.222.000	
185	DOTAESCOT LTDA.	\$178.331.996,64	Aprobado para depuración en comité de sostenibilidad contable de 09/11/2015



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710050833

Fecha: 28-01-2016



691	INCOLMOTOS YAMAHA S.A.	\$1.494.000	
122	DANSOCIAL	\$10.000.000	
9	UNION TEMPORAL NUTRIR A COLOMBIA	13.533.590,32	Aprobado para depuración en comité de sostenibilidad contable de 09/11/2015
51	Luis Ernesto Rodriguez Castrillon	\$9.113.817	Aprobado para depuración en comité de sostenibilidad contable de 09/11/2015
112	Maria Eugenia Olarte. Carpas Solaire	\$15.000.000	
201	Luis Miguel García	\$5.760.000	
21	Carrocería Tecnicar Ltda.	\$31.139.086,88	
22134574	Positiva Compañía de seguros	\$1.996.700	Aprobado para depuración en comité de sostenibilidad contable de 09/11/2015

Lo anterior, incumple con el numeral 3,8 de la Resolución 357 de 2008 *"Deben realizarse conciliaciones permanentes para contrastar, y ajustar si a ello hubiere lugar, la información registrada en la contabilidad de la entidad contable pública y los datos que tienen las diferentes dependencias respecto a su responsabilidad en la administración de un proceso específico"* y lo establecido en el Manual de Política Contable Nivel Local código 2L-GAR-M002 en su numeral 10 *"Conciliaciones y cruces de información"*. Existe un saldo pendiente por ajustar en el *"reporte de saldos contrarios"* en la cuenta 243603 Honorarios por valor de \$ 1.012.801 a nombre de Distrito Capital de Bogotá – Contrato 841.

3. No están definidas las interfaces del aplicativo SI CAPITAL con aplicativos como SICO, SI ACTUA, SIPROJ los cuales son fuente de información contable, lo que implica reprocesos a través de mecanismos manuales, lo que afecta la seguridad de la información respecto a su integridad. Observación reiterada.

4. El escrito *"Informe General Toma Física de Inventarios Vf 2015"* aportado no se encuentra firmado por el almacenista y no cumple en su estructura y contenido con los lineamientos del numeral 4.10.1.3. *"Informes a emitir para formalizar el proceso de toma física en la entidad - Inventario Físico"* de la Resolución 001 de 2001.

5. La entidad incumple con lo establecido en la Resolución 357 de 2008, Numeral 1.2 objetivos del Control Interno Contable, Literal i. *"existencia de indicadores que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad"*. Observación reiterada.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710050833

Fecha: 28-01-2016



6. No se evidencia el uso de la información contable con propósitos de gestión, según lo establece la Resolución 357 de 2008 en el numeral 2,1,2,2 *"Análisis, interpretación y comunicación de la información"*. Observación reiterada.
7. No se ha implementado una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable. Observación reiterada.
8. No se cuenta con una tabla de retención documental que permita verificar si los soportes de los registros contables se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia. Observación reiterada.
9. En la matriz de riesgo actualizada con fecha 10 de noviembre de 2015 para el evento de riesgo No. 11 *"No elaboración de conciliaciones para las partidas"* los controles existentes no han sido eficaces toda vez que el riesgo se ha materializado con la falta de conciliación para multas en cobro persuasivo y para derechos contingentes. De otra parte para el evento de riesgo No. 12 *"Error en el registro contable"* no se registran controles a pesar de encontrarse en zona de riesgo inaceptable.

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS EN INFORMES DE EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO CONTABLE DE VIGENCIAS ANTERIORES.

Verificado el plan de mejoramiento identificado con el No 293 correspondiente al Control Interno Contable de la vigencia 2013, se cierra y se reiteran las debilidades:

Para los numerales 1 cuanto a debilidades en la política contable; si bien se actualizó la política contable, no se tuvieron en cuenta la totalidad de las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, para el numeral 3 que corresponde a fallas en los soportes de salida de almacén en las salidas No. 6290, 6302 y 6312 las acciones plantadas no son suficientes para subsanar el hallazgo; Numerales 4 y 5 relativos a soportes correspondiente al documento 95110, registrado como reclasificación entre las cuentas 1420 y la 1705 las evidencias aportadas no permiten confirmar que el hallazgo se haya subsanado. Numeral 6: incumplimiento del principio de causación y la característica de oportunidad en la información financiera en el registro del documento 96197 por \$1.000.323.207 relacionado con la finalización del contrato de obra 197 de 2010 las evidencias aportadas no permiten confirmar que el hallazgo se haya subsanado. Numeral 7 en cuanto a debilidades en los procesos de conciliación las acciones planteadas no han sido eficaces. Numeral 8 relativo a fallas en el registro del documento 92006 en la cuenta 1925 relacionada con bienes in-muebles entregados en comodato las acciones planteadas no se han ejecutado totalmente. Numeral 15 se reitera debido a que las tablas de retención documental siguen desactualizadas;

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° CD235301 / N°AP0231

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710050833

Fecha: 28-01-2016



Numeral 16 no están definidas las interfaces del aplicativo SICAPITAL con aplicativos como SICO (Contratación), SI ACTUA, SIPROJ los cuales son fuente de información contable; Numeral 17 referente a la uniformidad en el ingreso de la información las acciones planteadas no son suficientes para subsanar el hallazgo. Numeral 18 *“No se ha implementado una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable”*, las evidencias aportadas no permiten establecer que se haya subsanado el hallazgo.

Por lo anterior, se observa que las acciones mencionadas no cumplen con los criterios de eficacia incumpliendo con lo establecido en el Procedimiento Gestión para la Mejora Código 1D-SEM-P001.

RECOMENDACIONES

Aplicar los controles definidos en el instructivo Conciliaciones, Elaboración de Informes y Cierre Contable Local 2L-GAR-I14 de tal manera que se garantice que la información contable refleje la realidad financiera, económica, social y ambiental del FDL.

Depurar las partidas conciliatorias resultado de las conciliaciones de multas con el fin que los valores registrados en contabilidad reflejen el valor real de la cartera del Fondo de Desarrollo Local y se lleven a cabo las acciones administrativas y jurídicas pertinentes para la recuperación de esta cartera.

En los casos en los que se determine la pérdida de expedientes informar a las autoridades competentes con el fin de que se tomen las medidas pertinentes.

Diseñar un plan de contingencia de saneamiento contable, para las cuentas que lo requieran en el cual se involucren las áreas generadoras de información, tiempos, recursos, y se mida constantemente con el fin de tener información veraz y oportuna para el tránsito de aplicación a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y aplicar circulares y demás directrices expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Realizar seguimiento y depuración de los saldos de vigencias anteriores registrados en las cuentas 142013 Anticipos para Proyectos de Inversión y 1705 Bienes de Uso Público en Construcción.

Evaluar la funcionalidad de los aplicativos SICAPITAL y aquellos que son fuente de información contable.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710050833

Fecha: 28-01-2016



Aplicar y/o fortalecer las actividades de autoevaluación y autocontrol en la preparación de los Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Local.

Revisar la identificación de riesgos específicos asociados al proceso contable teniendo en cuenta lo indicado en la Resolución 357 de 2008, numeral 2,2 "*Situaciones que ponen en riesgo la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información*" y gestionar los eventos de riesgo de acuerdo con el numeral 5 "*Tratamiento*" establecido en el Manual de gestión del Riesgo Código 1D-PGE-M004.

Divulgar el presente informe a las diferentes áreas que intervienen en el proceso y conjuntamente se formule el plan de mejoramiento con las acciones correctivas y mecanismos de control sobre las observaciones presentadas o aquellas que los responsables del proceso una vez realizada su autoevaluación consideren y/o detecten que contribuyan al mejoramiento continuo.

NOTAS FINALES

Elaborar el plan de mejoramiento en concordancia con el procedimiento Gestión Para la Mejora que se encuentra en la Intranet -1D-SEM-P1 Gestión para la mejora.

Es importante resaltar, que durante la visita se escucharon las justificaciones a las situaciones encontradas por parte del responsable, las cuales fueron validadas con el auditor, por tanto no se acepta respuesta al presente informe y en caso de ser presentada no será objeto de análisis por parte de esta Oficina. Por otra parte los papeles de trabajo que soportan el presente informe hacen parte de la carpeta que reposa en nuestra dependencia.

Cordialmente,


LILIANA MARIA ACUÑA NOGUERA

Anexo: Dos (2) folios – Formulario de valoración cuantitativa y tabla de resultado.

C.C. Dr. Iván Casas Ruiz – Subsecretario de Asuntos Locales

Proyectó: Mary Yaneth Yopez Chamorro
Visto Bueno: Liliana María Acuña Noguera 

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° CO216201 / N° GP0201

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

ANEXO No. 1
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA		VIGENCIA 2015	
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4,1	
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,4	
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4,5	
1	Se tienen debidamente identificados los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externos?	5,0	Los productos están definidos en el Plan General de Contabilidad Pública en su numeral 2.9.3. " Normas técnicas relativas a los estados, informes y reportes contables" en la Resolución 004 de 2007 del Contador General de Bogotá y en el Manual de Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M2.
2	Se tienen debidamente identificados los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable?	5,0	El Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno contiene los procedimientos e instructivos del proceso contable, se aplica el Manual de Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M2, además se divulgó el Plan Operativo Contable vigencia 2015 con radicado 20151020016203 del 13/10/2015.
3	Se tienen identificados en la entidad los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones y que por lo tanto se constituyen en proveedores de información del proceso contable?	5,0	Se cuenta con los Manuales e instructivos mencionados en el punto anterior.
4	Existe una política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	5,0	Si. Aunque el "Manual de Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M2 " no cuenta con un cronograma definido, mediante memorando 20151020016203 del 13/10/2015 se divulgó la versión actualizada del Plan Operativo Contable del FDL.
5	Se cumple la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	3,0	Se cumple excepto por la siguiente situación: Se evidencia que para la conciliación de multas se parte de la información generada por contabilidad la cual es remitida mensualmente al grupo de Gestión Normativa y Jurídica para su análisis; siendo el deber ser partir de la fuente de la información contable que para el caso de las multas son los expedientes a cargo de Normativa y Jurídica. Además existen saldo de vigencias anteriores en las cuentas 1420 y 1705, los cuales no han sido depuradas por falta de información por parte de las áreas de gestión.
6	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable medición monetaria?	4,0	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por el Fondo se realizan en la moneda oficial y los costos históricos registrados en la contabilidad han sido actualizados de conformidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública, se evidenció avalúo técnico practicado en la vigencia 2012.
7	Las cifras existentes en los estados, informes y reportes contables se encuentran soportadas con el documento idóneo correspondiente?	4,0	Se cumple para la muestra seleccionada correspondiente a comprobantes del mes de octubre de 2015
8	Son adecuadas y completas las descripciones que se hacen de las transacciones, hechos u operaciones en el documento fuente o soporte?	5,0	Se cumple
9	Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente las normas que rigen la administración pública?	5,0	Se observa conocimiento suficiente acerca de las normas que rigen la administración pública por parte del profesional de contabilidad.
10	Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente el Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad?	5,0	Se observa conocimiento suficiente acerca del Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad por parte del profesional.
11	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación están soportados en documentos idóneos y de conformidad con la naturaleza de los mismos?	4,0	De acuerdo con la muestra seleccionada en la que se revisaron comprobantes de octubre se encuentra soportados con documentos idóneos.
12	Los documentos fuente que respaldan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación?	4,0	Incide el numeral 7 y el numeral 11.
13	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	Si para los registros contables revisados en la muestra de comprobantes de octubre de 2015 los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales fueron interpretados de conformidad con el RCP.
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4,6	

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA		VIGENCIA 2015	
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
14	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la entidad han sido incluidos en el proceso contable?	5,0	Mediante memorandos 20151020016203 se socializó la versión actualizada del Plan Operativo Contable del FDL.
15	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable clasificación en el Catálogo General de Cuentas?	5,0	De acuerdo con la muestra seleccionada se encontró que los hechos económicos realizados por el fondo se encuentran clasificados en el plan de cuentas del PGCP.
16	Son adecuadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas por la entidad contable pública?	4,0	Revisada la muestra de comprobantes de octubre de 2015, son adecuadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas por la entidad contable pública.
17	La clasificación de las transacciones, hechos y operaciones corresponde a una correcta interpretación tanto del marco conceptual como del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública?	4,0	Revisada la muestra seleccionada se observa que se cumple.
18	El Catálogo General de Cuentas utilizado para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, corresponde a la última versión publicada en la página web de la Contaduría General de la Nación?	5,0	La Dirección Distrital de Contabilidad mediante el aplicativo SICAPITAL controla las cuentas utilizadas para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales.
19	Son adecuadas las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas?	5,0	Para la muestra seleccionada son adecuadas las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas.
20	Se elaboran y revisan oportunamente las conciliaciones bancarias para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo?	5,0	Si. Se verificó la oportuna elaboración de las conciliaciones con la Tesorería Distrital.
21	Se ejecutan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas?	4,0	Se efectúan conciliaciones de cuentas recíprocas.
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	3,9	
22	Se realizan periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad?	3,0	La conciliación de multas en cobro coactivo con corte a 31 de octubre de 2015 tiene saldos por depurar, no se evidencia conciliación para Multas en Cobro Persuasivo ni tampoco para Derechos Contingentes. La base de datos en el archivo Excel aportada por Normativa y Jurídica no se encuentra actualizada y depurada, se observan diferencias frente a lo registrado en los libros auxiliares, además se dificulta la comparación de datos ya que en su mayoría no se reporta la identificación del infractor, la información generada como fuente de información contable no cumple con los requisitos de calidad, confiabilidad y oportunidad necesarios para garantizar la razonabilidad de las cifras en los estados contables. En la conciliación de saldos de cuentas por pagar a 31 octubre de 2015 se reflejan 12 cuentas correspondientes a vigencias anteriores, 5 de las cuales ya han sido aprobadas para depuración en comité de sostenibilidad contable.
23	Se realizan periódicamente tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones y se confronta con los registros contables para hacer los ajustes pertinentes?	3,0	El escrito "Informe General Toma Física de Inventarios Vf 2015" aportado no se encuentra firmado por el almacenista y no cumple en su estructura y contenido con los lineamientos del numeral 4.10.1.3. "Informes a emitir para formalizar el proceso de toma física en la entidad - Inventario Físico" de la Resolución 001 de 2001.
24	Las cuentas y subcuentas utilizadas revelan adecuadamente los hechos, transacciones u operaciones registradas?	5,0	Revisada la muestra seleccionada se evidencia que en los comprobantes de contabilidad las cuentas y subcuentas utilizadas revelan adecuadamente los hechos, transacciones y operaciones registradas.
25	Se hacen verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos?	3,0	Las conciliaciones de multas y saldos de cuentas por pagar presentan valores por depurar. Existe un saldo pendiente por ajustar en el "reporte de saldos contrarios" en la cuenta 243603 Honorarios por valor de \$ 1.012.801 a nombre de Distrito Capital de Bogotá – Contrato 841.
26	Se efectúan los registros contables en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas, cuando a este último haya lugar?	3,0	Se lleva control a través de los consecutivos de órdenes de pago, pero para las causaciones manuales no existe una herramienta para llevar un control cronológico y por consecutivos.
27	Se generan listados de consecutivos de documentos para hacer verificaciones de completitud de registros?	4,0	Aplica para las ordenes de pago por interfaz y almacén en el informe mensual. Los demás procesos se controlan a través de conciliaciones.

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA		VIGENCIA 2015	
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
28	Se conoce y aplica los tratamientos contables diferenciales existentes entre entidades de gobierno general y empresas públicas?	5,0	Se cumple
29	El proceso contable opera en un ambiente de sistema de integrado de información y este funciona adecuadamente?	3,0	La SDG opera el sistema SI-CAPITAL, sin embargo, se cuenta con otros aplicativos aplicativos como SISCO, SI ACTUA, SIPROJ, entre otros, los cuales son proveedores de información al proceso contable y aún no se encuentran completamente integrados.
30	Son adecuadamente calculados los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización, y agotamiento, según aplique?	4,0	Estos procedimientos están automatizados en el aplicativo, sin embargo los almacenistas y contadores deben conciliar de forma manual las cifras para asegurar la veracidad de la información, lo que genera reprocesos.
31	Los registros contables que se realizan tienen los respectivos documentos soportes idóneos?	4,0	Se cumple para la muestra seleccionada correspondiente a comprobantes del mes de octubre de 2015
32	Para el registro de las transacciones, hechos u operaciones se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	5,0	Si. Son generados a través del aplicativo contable.
33	Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	5,0	Si. Son generados a través del aplicativo contable.
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4,0	
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4,4	
34	Se elaboran y diligencian los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	Si. Son generados a través del aplicativo contable.
35	Las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	5,0	Si. Son generados a través del aplicativo contable.
36	Se efectúa el mantenimiento, actualización y parametrización necesarios para un adecuado funcionamiento del aplicativo utilizado para procesar la información?	3,0	Es necesario revisar la interfaz de SICAPITAL con otros aplicativos proveedores de información contable como SICO, SI ACTUA, SIPROJ.
37	Se elaboran oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información?	5,0	Si
38	Las notas explicativas a los estados contables cumplen con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	Se presentaron Notas a los Estados Financieros para la vigencia 2015, las cuales cumplen con las formalidades del Régimen de Contabilidad Pública.
39	El contenido de las notas a los estados contables revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo físico que corresponde?	4,0	Las Notas a los Estados Financieros presentadas revelan la información suficiente y guarda coherencia con lo verificado en la presente evaluación.
40	Se verifica la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables?	4,0	No se aportó evidencia de que se realice verificación.
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	3,7	
41	Se presentan oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, y a los organismos de inspección, vigilancia y control?	5,0	Si
42	Se publica mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.	5,0	Se publicaron en la pagina web los Estados Financieros y en cartelera del FDL.
43	Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad?	1,0	No se evidencia aplicación de indicadores
44	La información contable se acompaña de los respectivos análisis e interpretaciones que facilitan su adecuada comprensión por parte de los usuarios	5,0	Se elaboran Notas a los Estados Financieros
45	La información contable es utilizada para cumplir propósitos de gestión?	2,0	No se evidencia soportes de que la información contable sea usada con propósitos de gestión.

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA			VIGENCIA 2015	
			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
46	Se asegura la entidad de presentar cifras homogéneas a los distintos usuarios de la información?		4,0	La entidad cuenta con el aplicativo SICAPITAL, mediante el cual se administra la información financiera y es la herramienta fuente de información de donde se generan los reportes contables, estados e informes que se presentan a los distintos usuarios de la información. Sin embargo, no existe un mecanismo que permita controlar la entrega de esta información.
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL		3,8	
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS		3,8	
47	Se identifican, analizan y se le da tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable de la entidad en forma permanente?		3,0	En la matriz de riesgo actualizada con fecha 10 de noviembre de 2015 para el evento de riesgo No. 11 "No elaboración de conciliaciones para las partidas" los controles existentes no han sido eficaces toda vez que el riesgo se ha materializado con la falta de conciliación para multas en cobro persuasivo y para derechos contingentes. De otra parte para el evento de riesgo No. 12 "Error en el registro contable" no se registran controles a pesar de encontrarse en zona de riesgo inaceptable.
48	Existe y funciona una instancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable?		5,0	Hay una instancia asesora que es la Dirección de Planeación y Sistemas de Información.
49	Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?		3,0	Se realizó autoevaluación al Control Interno Contable para la vigencia 2014, sin embargo no se evidenció Plan de Mejora por autoevaluación como tratamiento a este proceso.
50	Se han establecido claramente niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable?		4,0	Están establecidos en el manual de funciones.
51	Las políticas contables, procedimientos y demás prácticas que se aplican internamente se encuentran debidamente documentadas?		5,0	En el Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno contiene los procedimientos e instructivos del proceso contable, el Manual de Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M2 y en el FDL se emitió actualización al Plan Operativo Contable.
52	Los manuales de políticas, procedimientos y demás prácticas contables se encuentran debidamente actualizados, y sirven de guía u orientación efectiva del proceso contable?		4,0	El Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno contiene los procedimientos e instructivos del proceso contable, el Manual de Política contable 2L-GAR-M2 y el Plan Operativo Contable. Es necesario actualizar la política incluyendo lineamientos para NIIF.
53	Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable de la entidad?		3,0	En los instructivos no se definen claramente el flujo de la información. La resolución No. 003 de 2003 contiene algunos flujogramas relacionadas con el proceso contable, sin embargo, estos requieren actualización.
54	Se ha implementado y ejecuta una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información?		4,0	Se evidenció que en la Entidad se han realizado reuniones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable con el fin de analizar y depurar algunas cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables según lo establecido en la Resolución DDC 000001 DE 2010 de la Contaduría General de la Nación y en el numeral 3.1 de la Resolución 357 de 2008
55	Los bienes, derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable o en bases de datos administradas por otras dependencias?		3,0	El escrito "Informe General Toma Física de Inventarios Vf 2015" aportado no se encuentra firmado por el almacenista y no cumple en su estructura y contenido con los lineamientos del numeral 4.10.1.3. "Informes a emitir para formalizar el proceso de toma física en la entidad - Inventario Físico" de la Resolución 001 de 2001.
56	Los costos históricos registrados en la contabilidad son actualizados permanentemente de conformidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública?		3,0	El último avalúo técnico fue practicado en la vigencia 2012.
57	Se cuenta con un área contable debidamente estructurada de conformidad con la complejidad, desarrollo tecnológico y estructura organizacional de la entidad?		4,0	En la parte tecnológica hace falta la integración de otros módulos fuente de información contable en el aplicativo SICAPITAL.
58	Los funcionarios involucrados en el proceso contable cumplen con los requerimientos técnicos señalados por la entidad de acuerdo con la responsabilidad que demanda el ejercicio de la profesión contable en el sector público?		5,0	Si.
59	Se ha implementado una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable y se lleva a cabo en forma satisfactoria?		3,0	No hay una política o mecanismo oficialmente establecida. Aunque esta no depende del FDL sino de la DGH. Se ha participado en las capacitaciones programadas por la DGH.
60	Se producen en la entidad informes de empalme cuando se presentan cambios de representante legal, o cambios de contador?		4,0	No se presentaron cambios en la vigencia 2015.

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA		VIGENCIA 2015	
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
61	Existe una política para llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales?	5,0	El Manual de Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M2 y el Plan Operativo Contable
62	Los soportes documentales de los registros contables se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia?	2,0	No se cuenta con tabla de retención que permita verificar el adecuado archivo de los documentos.

HP

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE			
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA			
NUMERO	EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACION
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACION	5	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACION	5	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4	SATISFACTORIO
1.2	ETAPA DE REVELACION	4	ADECUADO
1.2.1	ELABORACION DE ESTADOS CONTABLES Y DEMAS INFORMES	4	ADECUADO
1.2.2	ANALISIS, INTERPRETACION Y COMUNICACION DE LA INFORMACION	4	SATISFACTORIO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4	SATISFACTORIO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4	SATISFACTORIO

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1.0 – 2.0	
2.0 – 3.0 (no incluye 2.0)	DEFICIENTE
3.0 – 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 – 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO

140

